



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 24 de mayo de 2012 en General Lab SA, sita en el Hospital del Sagrat Cor - [REDACTED] (con acceso por la [REDACTED] de Barcelona (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación de puesta en marcha y la inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilizar material radiactivo no encapsulado para análisis clínicos, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 01.02.2012.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED], supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación consta de las siguientes dependencias: -----

Planta baja: Laboratorio de hormonas

Planta -4: El almacén de residuos

- El laboratorio de hormonas y el almacén de residuos radiactivos disponían de medios para establecer un acceso controlado y el almacén se encontraba señalizado de acuerdo con la legislación vigente.-----

UNO- planta baja

- Los suelos y las paredes del laboratorio eran lisos e impermeables para facilitar las operaciones de descontaminación.-----

- Algunas de las superficies de trabajo estaban deterioradas y también

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

algunas juntas no estaban selladas, motivo por el cual no reunía las condiciones necesarias para una fácil descontaminación en caso de necesidad.-----

- Estaba disponible un frigorífico en donde se encontraba almacenado: 16,4 MBq de lodo 125.-----

- Estaba disponible una fuente radiactiva encapsulada de verificación de lodo-129 de 63.000 dpm en fecha de enero de 1991, lot. 9003B. -----

- Los residuos radiactivos sólidos se almacenaban en bidones de plástico en los armarios de la instalación, posteriormente los trasladaban al almacén de la planta -4.-----

- En una zona del laboratorio denominada "zona bruta" se recopilaba los residuos líquidos en un bidón de 10 l, al completar su capacidad lo trasladaban al almacén de la planta -4.-----

DOS- Planta -4

- En el almacén de residuos radiactivos se encontraban bidones de plástico que contenían residuos radiactivos sólidos, y bidones de plástico que contenían residuos radiactivos líquidos, a la espera de su gestión. -----

- Las bolsas y los bidones se encontraban debidamente etiquetados. -----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos, de acuerdo con la legislación vigente. -----

- Los residuos radiactivos sólidos que se producen en la instalación de I-125, se almacenan para su decaimiento. Dichos residuos se evacúan como residuo clínico cuando su actividad específica es inferior a los límites descritos en el protocolo de residuos.-----

- Los residuos radiactivos líquidos en solución acuosa producidos en la instalación son almacenados para su decaimiento. Posteriormente son eliminados con dilución a la red general de alcantarillado de acuerdo con el protocolo escrito de gestión de residuos radiactivos. -----

- Estaba disponible el registro escrito de los residuos radiactivos sólidos y líquidos almacenados. Desde el reinicio de la actividad en la instalación radiactiva no se habían desclasificado residuos radiactivos.-----

TRES

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la contaminación superficial de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número [REDACTED]

SN

0201-903-0674, calibrado por e [REDACTED] el 04.02.2009. Verificado en fecha 17.10.2009. -----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 4294, calibrado por e [REDACTED] en fecha 06.06.2008. Verificado en fecha 26.04.2012.-----

- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación y de la contaminación.-----

- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor y 4 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----

- Estaban disponibles 5 dosímetros de termoluminiscencia para el control de los trabajadores expuestos de la instalación. Habían adjudicado 1 dosímetro (suplente) al trabajador que recoge los residuos de la instalación y los traslada al cuarto de residuos.-----

- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores. -----

- Los supervisores/operadores [REDACTED] no disponen de dosimetría personal porque actualmente no manipulaban material radioactivo.-----

- Estaba disponible el diario de operaciones de la instalación, en el que figuraba que se había reiniciado la actividad en la instalación radioactiva en fecha 17.11.2011.-----

- Estaban disponible equipos de extinción contra incendios. -----

- En lugar visible se hallaban las normas generales a seguir, tanto en régimen normal de trabajo como en caso de emergencia. -----

- No consta que se haya impartido el curso de formación a los trabajadores expuestos.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 25 de mayo de 2012.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de General Lab SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

YO, LAIA MICA SICART, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD AL CONTENIDO DEL ACTA.

ADJUNTO

- PRESUPUESTO PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES DE TRABAJO Y JUNTAS.
- CURSO FORMACIÓN OPERADORES EN ACTIVO.



BARCELONA, 7/6/12



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/29/IRA/1014/2012 realizada el 24/05/2012, a la instalación radiactiva General Lab SA, sita [REDACTED] - [REDACTED] de Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- ☒ El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 11 de junio de 2012

[REDACTED]